



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 15 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 2165 Número 3323 del Registro de Propiedad del año 2011 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a Propiedad ubicada en calle Las Naciones número dos mil trescientos treinta y uno, sitio número dieciséis, manzana A, del plano de loteo respectivo, de propiedad de ACOSTA HENRIQUEZ JOSE LUIS.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA: a Fs. 1844 Nro. 2084 del Año 2011 en favor de Banco del Estado de Chile Por 1.077,3.479.- U.F.

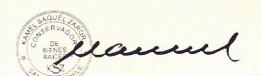
Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 1780 Nro. 3012 del Año 2011 en favor de Banco del Estado de Chile de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 16 de enero del año 2015





Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 2165 número 3323 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 14 de enero de 2015.

Carátula 9290176



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Santiago, once de enero del año dos mil Nº3323 once.- Don JOSE LUIS ACOSTA HENRIQUEZ, C.I. JP/RD/CM 15.370.590-9, casado, bajo el régimen de C: 5080675 separación de bienes, de este domicilio, es COMPRAVENTA GUSTAVO ALFONSO dueño de la propiedad ubicada en calle Las Naciones número dos mil trescientos treinta PARODI sitio número uno, que corresponde al HERNANDEZ O del plano dieciséis de la manzana A GUSTAVO PARODI loteo respectivo, Comuna de Maipú, Región HERNANDEZ que deslinda: NORTE, sitio Metropolitana, sitio diecisiete SUR, quince manzana A; JOSE LUIS ORIENTE, sitios veintitrés manzana A; ACOSTA veinticuatro manzana A; PONIENTE, calle Las HENRIQUEZ Naciones.- La adquirió por compra a REP: 1852 GUSTAVO ALFONSO PARODI HERNANDEZ O GUSTAVO B: 656504 PARODI HERNANDEZ, de este domicilio, según F: 399834 escritura de fecha veinte de diciembre del KMATPP año dos mil diez, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Eduardo Avello Concha, Repertorio Número 24421, por el precio de 20 SIETE CERO COMA CIENTO NOVENTA Y MIL UNIDADES QUINIENTAS Y DOS TREINTA FQMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 37012 Número 26150 del año 1995.- Rol de avalúo Número 7532-6, Comuna de Maipú.- Requirente: Asicom AGF S.A. Banco Estado de Chile.-27 28